

TRIQUINOSIS (TRICHINELLOSIS)

Frente a la aparición de casos de TRIQUINOSIS en la provincia de Mendoza, se emite el presente alerta epidemiológico, con el objetivo de fortalecer la vigilancia epidemiológica de la enfermedad.

La triquinosis es un evento de notificación obligatoria (ENO). La modalidad de notificación es inmediata, individual y ante la sospecha clínica (no esperar confirmación por laboratorio), ya que esto permite instaurar las medidas sanitarias de prevención y control de manera oportuna y apropiada.

La modalidad de presentación de la triquinosis es en forma de brotes en el hombre, y de focos en los porcinos, lo que, aunado al carácter de emergencia parasitaria que tiene la enfermedad, determina que se deban tomar medidas con la mayor urgencia posible. El tratamiento temprano e inmediato de las personas expuestas, y el retiro de los alimentos posiblemente contaminados, disminuyen las formas graves de enfermedad y el riesgo a enfermar de la población general.

DEFINICIONES DE CASO:

CASO SOSPECHOSO: Paciente con antecedente de haber ingerido carne de cerdo o de animal silvestre y/o sus productos, subproductos y derivados hasta 45 días antes del inicio de los síntomas y que presente fiebre y uno o más de los siguientes signos o síntomas: edema facial y/o periorbital, mialgias, conjuntivitis tarsal bilateral, y/o diarrea, eosinofilia y/o enzimas musculares elevadas (LDH, CPK, etc).

CASO PROBABLE: Caso sospechoso con prueba de tamizaje serológico (ELISA) positivo o indeterminado o con títulos de Inmunofluorescencia Indirecta (I.F.I.) mayor o igual a 1/64 en una muestra tomada entre los 5 y los 45 días posteriores al inicio de los síntomas.

CASO CONFIRMADO: Caso probable o sospechoso con diagnóstico inmunológico confirmatorio positivo: Western blot positivo en una muestra tomada entre los 5 y los 45 días post inicio de los síntomas, o conversión serológica por I.F.I. en muestras pareadas tomadas entre 5 y 45 días post inicio de los síntomas.

CASO CONFIRMADO POR NEXO EPIDEMIOLÓGICO: Caso sospechoso en el que se haya podido establecer una fuente común con un caso confirmado por laboratorio.

CASO DESCARTADO: Caso probable o sospechoso con resultado negativo de IFI o Western blot en una muestra obtenida al menos 45 días después del inicio de los síntomas.

DEFINICIONES DE BROTE:

BROTE CON SOSPECHA DE TRIQUINOSIS: Identificación de dos o más casos sospechosos relacionados por lugar, tiempo o sospecha de fuente común.

BROTE CONFIRMADO DE TRIQUINOSIS: Identificación de dos o más casos relacionados en el que al menos uno se haya confirmado por laboratorio y en el que se haya podido establecer una fuente común.



PROCEDIMIENTO ANTE UN CASO SOSPECHOSO DE TRIQUINOSIS

1-

NOTIFICACIÓN INMEDIATA



TELÉFONO DE GUARDIA EPIDEMIOLÓGICA 2612645300

2- **Confeccionar ficha epidemiológica** (Disponible en: <https://www.mendoza.gov.ar/salud/wp-content/uploads/sites/7/2018/10/FICHA-TRIQUINOSIS.pdf>) y enviar foto o scan por whatsapp al teléfono de guardia epidemiológica **2612645300** y por mail, en forma inmediata a: vigilanciadelasaludmza@gmail.com

3- **Notificar al SNVS 2.0**

Evento: Trichinellosis (Triquinosis)

Modalidad Individual: casos sospechosos o confirmados

Periodicidad: inmediata (primeras 24 hs.)

Datos completos: solapa clínica, de laboratorio y epidemiológica

4- **Toma de muestra:** se debe enviar **suero**, conservado en la heladera de 0 a 4°C hasta el momento del envío, en tubo de plástico estéril con tapa y rotulado; utilizar triple envase de bioseguridad con refrigerante. Remitir la muestra **al LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA**, junto a la ficha epidemiológica con datos completos.

RECOMENDACIONES PARA LOS EQUIPOS DE SALUD EN

CONTEXTO DE BROTE DE TRIQUINOSIS:

- Identificar a todas las personas expuestas con el fin de disponer en cada caso las acciones médicas que correspondan (diagnóstico, evaluación clínica y tratamiento)
- Identificar la fuente de infección (carne fresca, subproductos de origen porcino, establecimiento, comercio o finca problema)
- Dar intervención inmediata a las autoridades sanitarias que tienen incumbencia en el control del foco.



**RECOMENDACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE CASOS Y
QUIMIOPROFILAXIS DE CONTACTOS:**

TRATAMIENTO: Se recomienda la asociación de antihelmínticos y glucocorticoides			
Droga	Dosis	Tiempo	Embarazo
Albendazol , droga de elección	Hasta 800 mg/día (15 mg/kg/día), administrados en 2 tomas diarias,	Durante 10 a 15 días	Contraindicado
Mebendazol , se puede utilizar	5 mg/kg/día, administrada en 2 dosis diarias	Durante 10 a 15 días	Contraindicado en el primer trimestre; según algunos estudios, en el segundo y tercer trimestre, con dosis de 200 mg/día, no hubo mayores riesgos de defectos congénitos. Sólo se recomienda en aquellas pacientes afectadas por infecciones graves y durante las primeras 3 semanas de enfermedad, no más tarde.
Prednisolona , siempre se administran combinados con antihelmínticos, nunca solos	30 a 60 mg/día (1 mg/kg/día)	Durante 10 a 14 días, dependiendo de la forma clínica y complicación.	Para casos moderados y graves; dosis de 20-30 mg/día, durante 10-12 días, en dosis decrecientes y bajo estricto control médico, con especial cuidado en embarazos de tercer trimestre.
<p>QUIMIOPROFILAXIS: Contactos con alimento positivo: ante el consumo de carne que tiene un examen positivo para <i>Trichinella</i> spp., la profilaxis post exposición (PPE) dentro de los 6 días de la exposición alimentaria, puede prevenir el desarrollo de la trichinellosis clínica. Se recomienda la administración de mebendazol como PPE a todas las personas con exposición a carne que contenga larvas de <i>Trichinella</i> viables en un contexto de brote. La decisión de recomendar PPE no debe basarse en los síntomas sino en la exposición potencial.</p>			



MEDIDAS PREVENTIVAS DESTINADAS A LOS CONSUMIDORES:

- Consumir carne de cerdo y derivados frescos bien cocidos hasta que desaparezca el color rosado (temperatura interna: 71°C).
- Tener en cuenta que salar o ahumar la carne no es suficiente para matar al parásito.
- Adquirir los productos derivados, chacinados y embutidos (como jamón, panceta, longaniza, chorizos) solamente en comercios habilitados. Verificar en la etiqueta que hayan sido elaborados por empresas autorizadas donde especifique marca, identificación del lote, fecha de elaboración y vencimiento.